



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO CD-DIR. RRHH N° 067/2023-2024

La Dirección de Recursos Humanos, la Unidad de Desarrollo Evaluación y Capacitación de Personal y la Sección de Bienestar Social informa a las y los Diputados y Representantes Supraestatales Afiliados, a la Caja Petrolera de Salud que:

En relación a los certificados médicos presentados, mismos que son enviados a la Caja Petrolera de Salud para su homologación, tienden a presentar observaciones por parte de este Ente Gestor de Salud, bajo el siguiente detalle:

- 1) No mencionan los días de baja o reposo, pese a tener la fecha de la emisión del certificado médico.
- 2) Para la Caja Petrolera de Salud es importante que se indique el tiempo y los días con fecha específica, por ejemplo:
 - Dos días de baja (15 y 16 de agosto del presente año).
 - Tres días de reposo (19, 20 y 21 de agosto del presente año).

Asimismo, la Caja Petrolera de Salud, en relación a los certificados médicos rechazados, conmina que la o el Diputado y Representantes Supraestatales Afiliados, deben ir personalmente a recoger este o enviar a otra persona con un poder notarial, no dando ningún tipo de excepción en el recojo.

La Paz, 13 de agosto de 2024



Abg. Ariel Brus Mamani Lucidro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

